

266521



266521

PATENTE DE INVENCION

por 20 años por

"MAQUINA PARA LA IMPLANTACION DE PELO NATURAL", a favor de DON ANGEL DOMINGUEZ GARCIA, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle de Calatrava, número 42.

MEMORIA DESCRIPTIVA

- 5.- Son cada día más perfectos los muñecos que se lanzan al mercado, y desde hace largos años se viene trabajando para crear estos con su cabeza provista de pelo, que se asemeje lo más posible al natural, habiendo sido fabricadas cabezas para los mismos a base de pelo artificial de muchas clases, especialmente de nylon, pero a pesar de ello no se ha logrado una cabellera que tenga unas características lo más aproximadas a las naturales. Ello en cierto modo parece facil pues hace infinito tiempo que
- 10.- es conocida la peluca y simplemente con la aplicación de una de ellas al muñeco, se habrá obtenido la cabellera con pelo natural, pero esto tiene muchas dificultades por cuanto no pueden mojarse, ni ser peinada la muñeca como se hace con el pelo natural, por ello se ha llegado a la
- 15.- conclusión de la implantación de los pelos naturales en



- la propia materia en que está construida la cabeza del muñeco, especialmente cuando la misma es de goma o material plástica y elástica, y a base de implantar separadamente uno o varios pelos en diferentes orificios que se practiquen en la cabeza propiamente dicha, lo cual tampoco es una novedad por cuanto ya existen diferentes modelos de utilidad caducados y de dominio público, y por otra parte no resulta industrializable por cuanto es necesario mucho tiempo para lograr el que toda la superficie que corresponde a la cabeza del muñeco sea implantada de pelo, por lo que resultaría muy costoso el muñeco provisto de tal peluca. Por ello el solicitante, después de diversas experiencias ha logrado una máquina que realiza tal operación de implantar de cabello natural toda la superficie correspondiente a la cabeza del muñeco, con lo que resulta industrializable el hecho de presentar toda la cabeza de un muñeco implantada de pelo natural y a un coste asequible.

- Después del antecedente preliminar y conocido que nos es el objeto de la patente de invención que nos ocupa, con la ayuda de la lámina de dibujos adjunta pasaremos a describirla, no sin antes hacer constar se trata de una de las varias realizaciones a que en la práctica puede llegarse con la aplicación de sus esencialidades básicas.

- Según se representa en la figura 1, está constituida por un soporte general, señalado con el número 16, que sujeto en virtud de tornillos descansará sobre una mesa o bancada, y sobre su pieza vertical va dispuesto un puente 14, sujeto en virtud de los tornillos 13, y cuyo puente está provisto de dos orificios por los que atraviesa la guía de la aguja 3, en la parte inferior a través del casquillo 4, estando dotada de un tornillo prisionero 5, para la aguja 6. Dicho soporte o guía de la agu-



- 50.- ja está doblado en su parte superior en ángulo recto, a fin de que traspasando por la correspondiente guía la parte vertical del soporte general, sobresalga por su cara posterior, en donde se dispone un tornillo prisionero 11, para el cable tensor y de accionamiento 12,
- 55.- el cual a través de su correspondiente funda o camisa 15 va sujeto al pedal de la máquina, situado en su parte inferior y que se representa en la figura 2, y que está constituido por un soporte 19, en forma de ángulo recto sobre el que en su parte anterior se articula y gira el pedal propiamente dicho 18, al cual va sujeta la terminación del cable 12, después de atravesar el correspondiente dispositivo tensador del mismo 17.
- 60.- Por encima del puente 14, en donde se dispone, sujeta y articula la guía de la aguja 3, va sujeto en la terminación vertical del soporte general, unos muelles 2, y cubriendo su mecanismo aparece una tapa guardapolvos 1.
- 65.- En la parte horizontal del soporte general 16, se dispone un orificio para la penetración de la aguja, y por su parte inferior una caja en donde penetrará y se acoplará, sin posibilidad de movimiento, el peine portapelo 7, que se representa por separado viéndose un detalle del mismo, y que está constituido por una pieza rectangular provista de una guías laterales para su penetración y acoplamiento en la caja descrita, en donde habrá de disponerse, y dotado de un asa para introducirlo y sacarlo con facilidad, el que en la parte que se corresponde con el recorrido de la aguja dispone de un orificio alargado a cuyos lados aparecen dos o más peines de puas, que será en donde se sujeten los mechones, mazos o madejas del pelo natural. La parte inferior de la caja de acoplamiento del peine portapelo, dispone, lo mismo que la parte horizontal del soporte general y que el propio peine
- 70.-
- 75.-
- 80.-



85.- porta-pelo , de un orificio para la penetración de la
aguja a su través, provisto de un pivote guía 8.

90.- Finalmente, en el soporte general 16, y par-
tiendo de su base de sustentación se dispone el soporte
9, en donde se adaptará la cabeza del muñeco para practi-
car la operación del implantado del cabello, constituido
por una varilla doblada en ángulo agudo y despues con otro
doblez de la misma forma pero a la inversa , por donde se
sujeta y adapta a la base del soporte general indicada en
virtud de un tornillo de sujección 10. Este soporte de la
cabeza , dispone de una terminación convexa a la que se
acoplará la concavidad interior de la cabeza del muñeco,
95.- estando provista en su centro de una concavidad, que habrá
de hacerse coincidir con el recorrido de la aguja para re-
coger la penetración de aquella, despues de atravesar la
pared de la cabeza del muñeco durante la implantación del
cabello.

100.- Por ello las partes esenciales de la máquina
que nos ocupa serán principalmente : La aguja , que como
vemos en la figura 1, está representada en 6 , y se mues-
tra un detalle de la misma teniendo su terminación la for-
ma de una concavidad, cuyos dos extremos o puntas estan
afilados agudamente , con el fin de recoger el cabello al
105.- atravesar el peine porta-pelo; el peine porta-pelo propia-
mente dicho en la disposición o forma que hemos señalado;
la salida o pivote guía de la aguja 8, y el soporte de la
cabeza 9.

110.- Así y al ser accionado el pedal de la máquina
la aguja se desplazará hacia abajo, atravesando el peine
porte-pelo y recogiendo en su terminación cóncava una de-
terminada cantidad de cabellos atravesando el pivote guía
8 y despues la pared de la cabeza dispuesta en el soporte
115.- 9, quedando los pelos aprisionados en la superficie elás-
tica de la misma , y utilizandose , despues, el gancho



20, de la figura 3, para separar hacia afuera los cabellos ya implantados, continuandose la operación hasta lograr la implantación en toda la superficie de la cabeza que haya de ir provista de pelo.

120.-

Descrita la máquina que nos ocupa suficientemente, nos queda unicamente señalar se trata de una de las variadas formas de realización a que en la práctica puede llegarse, sin que sus modificaciones de forma, mecánicas, tamaños, etc., desvirtuen la esencialidad misma de la invención.

125.-

N O T A

=====

La patente de invención descrita recaerá , pues, sobre las siguientes reivindicaciones :

130.-

1ª.-"MAQUINA PARA LA IMPLANTACION DE PELO NATURAL", caracterizada por estar constituida por un soporte sobre el que en su sosten vertical se dispondrá un puente que será atravesado y sobre el que se articulará de arriba abajo la guía en que se dispone la aguja implantadora, cuya guía recobrará su posición superior inicial en virtud de unos muelles, y sobresaliendo su terminación superior por la parte posterior del soporte va provista de un tornillo prisionero para sujetar el cable de accionamiento que terminará y se adosará al correspondiente pedal, despues de atravesar un tornillo tensador del mismo.

135.-

140.-

2ª.-"MAQUINA PARA LA IMPLANTACION DE PELO NATURAL", según la anterior reivindicación , caracterizada por cuanto la parte horizontal de su soporte general lleva practicado un orificio para la penetración de la aguja y por debajo de ella se dispone una caja para el acoplamiento del peine porta-pelo, y por su parte inferior otro orificio para que la aguja pueda continuar su recorrido, y provisto de un pivote guía.

145.-

3ª.-"MAQUINA PARA LA IMPLANTACION DE PELO NATU-



150.-

RAL", según lo que venimos reivindicando, caracterizada porque en la base de sustentación del soporte general se dispondrá, articulado en virtud de un tornillo, el soporte de la cabeza del muñeco a implantar de pelo, que tiene disposición convexa y un orificio o concavidad central para permitir el paso de la aguja al terminar su recorrido.

155.-

4ª.-"MAQUINA PARA LA IMPLANTACION DE PELO NATU-

RAL", según lo hasta el presente reivindicado, caracterizada esencialmente porque la aguja a utilizar está terminada en una concavidad cuyas dos puntas o extremos estan agudamente afilados , la cual penetra en el mazo de pelos

160.-

dispuestos en el peine porta-pelos , arrastrando una pequeña cantidad de ellos, y cuyo peine porta-pelos dispone de un canal u orificio alargado central para permitir el paso a su través de la aguja cargada de pelos, los cuales se sujetan o estan dispuestos en el mismo en virtud de varios peines de puas dispuestos a ambos lados de su canal u orificio central.

165.-

5ª.-"MAQUINA PARA LA IMPLANTACION DE PELO NATU-
RAL".

170.-

Todo tal y conforme queda descrito, representado y reivindicado.

Esta memoria consta de seis hojas mecanografiadas y foliadas por una sola de sus caras, conteniendo un total de ciento setenta y cuatro líneas.

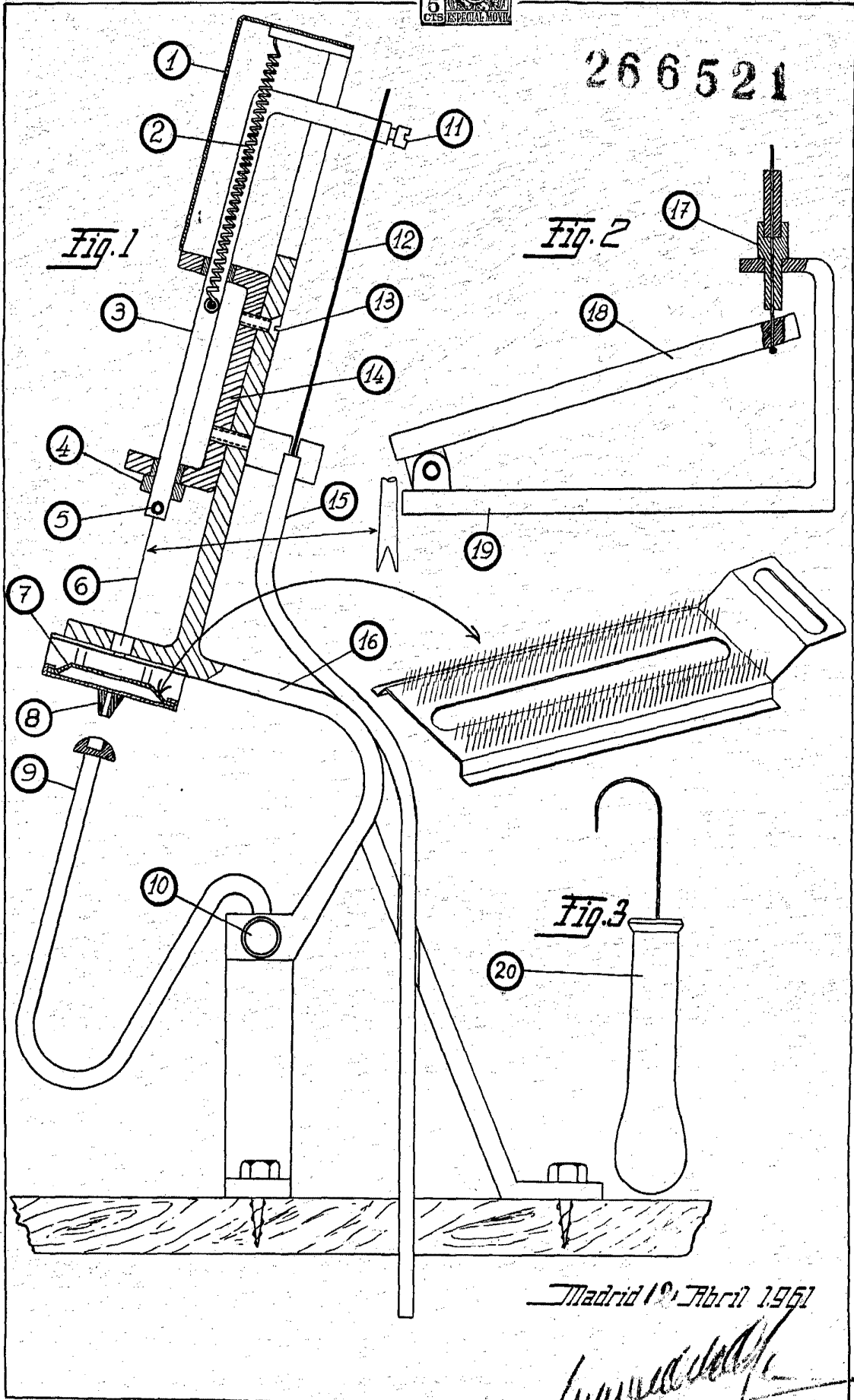
174.-

MADRID A 12 DE ABRIL DE 1961.
P.A.
MANUEL DE ARPE.

Manuel de Arpe



266521



Madrid 12 Abril 1961

Escala Variable